
 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 1 de 32

<b>Fecha de Emisión del Informe</b>	<b>Día</b>	<b>1</b>	<b>Mes</b>	<b>6</b>	<b>Año</b>	<b>2026</b>
-------------------------------------	------------	----------	------------	----------	------------	-------------


<b>Número de Informe:</b>	1/1
<b>Nombre:</b>	Informe de seguimiento al impacto de la contribución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.
<b>Objetivo:</b>	Hacer el seguimiento al impacto de la contribución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS asociados a los proyectos, planes y programas ejecutados por la UARIV, en el marco de acciones y estrategias de implementación de los ODS estableciendo el esquema de seguimiento, reporte y rendición de cuentas.
<b>Alcance:</b>	El informe inicia con el análisis de evaluación del impacto de la contribución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, en el marco del CONPES No. 3918 del 15 de marzo de 2018 “Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia” y su articulación y alineación con los proyectos, planes y programas establecidos en el Plan Nacional Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia, Mundial de la Vida”; el cual integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como eje estructural para transformar el país, enfocado en reducir la pobreza multidimensional a un solo dígito y fomentar la sostenibilidad y concluye con este informe el concepto de Control Interno.
<b>Periodicidad</b>	El informe se debe realizar una vez en el año con corte del 1 de enero al 31 diciembre de cada anualidad del año anterior una vez realizada la rendición de cuentas.  En esta oportunidad el informe por ser de primera vez corresponde al año 2025.

## 1. MARCO JURÍDICO.

- **Constitución Política de 1991:** Define a Colombia como un Estado Social de Derecho que incorpora el medio ambiente como un eje transversal. Artículo 80 (Desarrollo Sostenible): Obliga al Estado a planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución.
- **Decreto 280 de 2015:** Creó la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda 2030.
- **Ley 2169 de 2021 (Ley de Acción Climática):** Impulsa el desarrollo bajo en carbono, estableciendo metas mínimas de carbono neutralidad y resiliencia climática (ODS 13).
- **Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo):** Incorpora el derecho humano a la alimentación y alinea las metas de desarrollo nacional con los ODS.
- **Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).**

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 32

- **Convención Internacional** sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965).
- **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** (1966).
- **CONPES 3411 de 2006:** Política de lucha contra la impunidad en casos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, a través del fortalecimiento de la capacidad del estado colombiano para la investigación, juzgamiento y sanción.
- **La Agenda de Desarrollo 2030** con sus ODS fue adoptada mediante la Resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York.
- **CONPES No. 3918 del 15 de marzo de 2018** "Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia"
- **Ley Estatutaria 1757 de 2015** y los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC.
- **Ley 74 de 1968.** Por medio del cual se aprueba el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos.
- **Ley 319 de 1996.** Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador".
- **Decreto 2429 de 1998.** Comité Especial de Impulso a las investigaciones de violación de derechos humanos.
- **Decreto 321 de 2000.** Comisión Intersectorial Permanente para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- **Decreto 2788 de 2003.** Por el cual se unifica y reglamenta el Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos de los Programas de Protección de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia.
- **Ley 87: 1993:** "Creación del Sistema Institucional de Control Interno, con el propósito de dotar a la administración de un marco para el control de las actividades estatales, directamente por las mismas autoridades.
- **El artículo 200 de la Ley 2294 de 2023** "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", fijó como propósito el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el Estado Social del Derecho, a través de la formulación de una Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción que tendrá como dimensiones la garantía de los derechos humanos, la protección al denunciante, el derecho al acceso a la información pública, el fortalecimiento de la veeduría ciudadana, la transparencia en la contratación y la gestión pública, la innovación pública y la implementación de mecanismos dirigidos a prevenir, detectar y gestionar riesgos asociados a tales fenómenos y sancionar hechos de corrupción bajo un enfoque sectorial.
- **Decreto 280 DE 2015 (febrero 18)** "Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)."

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 3 de 32

- **Resolución 02728 de 2021** “Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se derogan las Resoluciones No. 1250 de 2018 y 1538 de 2019 sobre el Comité de Gestión Institucional y Desempeño, y se dictan disposiciones”.
- **Resolución 0479 de 30 julio de 2014 – MECI** “Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno – MECI – 2014 en la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas y se deroga la resolución 0899 del 3 de septiembre de 2013”.

**Marco Técnico del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG:**

**1ª. Dimensión: Talento Humano**

- 1.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano
- 1.2 Política de Integridad

**2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación**

- 2.1 Política de Planeación institucional
- 2.2 Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- 2.3 Política de Compras y Contratación Pública

**3ª. Dimensión: Gestión de Valores para Resultados**

- 3.1 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- 3.2 Política de servicio al ciudadano
- 3.3 Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- 3.5 Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- 3.7 Política de Defensa Jurídica
- 3.8 Política de Mejora normativa
- 3.9 Políticas que fortalecen la gestión institucional y el buen manejo de los recursos

**4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados**

- 4.1 Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

**5ª Dimensión: Información y Comunicación**


- 5.1 Política Gestión Documental (Política de Archivos y Gestión Documental)
- 5.2 Política de Gestión de la Información Estadística

**6ª Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación**

- 6.1 Política Gestión del Conocimiento y la Innovación

**7ª. Dimensión: Control Interno**

- 7.1 Política de Control Interno

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 32


#### Marco Técnico:

- “Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), coordinado por el DNP. El modelo de seguimiento y evaluación de Colombia ha sido reconocido internacionalmente, por su carácter técnico e integral, como una de las mejores herramientas para hacer seguimiento al avance de las metas nacionales definidas en los Planes Nacionales de Desarrollo”.
- “Con el propósito de formular un mecanismo de seguimiento y reporte a la implementación de los ODS en el país, se replican los siguientes elementos del modelo de Sinergia: (i) la identificación de las entidades líderes y acompañantes de las 169 metas ODS; (ii) la definición de indicadores nacionales y las metas del país para el año 2030 incluyendo la regionalización de las metas trazadoras; y (iii) la definición del esquema de reporte de información para los indicadores”.
- Guía Colombia en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. 2014.
- Guía orientativa de implementación. Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.
- Política Integral de Derechos Humanos 2014-2034.
- Plan de Acción de Derechos Humanos y Empresa. Colombia avanza en Derechos Humanos y Empresa
- Norma ISO/UNDP PAS 53002:2024 “Directrices para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas”.

#### Marco Criterios de Sostenibilidad - ODS:

- El **Pacto Global de Naciones Unidas** es una iniciativa que promueve el compromiso del sector privado, sector público y sociedad civil a alinear estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas (i) derechos humanos, (ii) estándares laborales, (iii) medio ambiente y (iv) anticorrupción. Así mismo, busca contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo de Naciones Unidas.
- **La Agenda 2030**<sup>1</sup> constituida como una iniciativa del Acuerdo de París para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableció una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros, entre ellos Colombia, que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pro de esta visión durante los próximos 15 años. Esta Agenda para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental.
- La **Agenda 2030** de acuerdo de París establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, que vienen a ser un llamado universal a la adopción de medidas

<sup>1</sup> Fuente: Pacto Global Red Colombia; URL: <https://www.pactoglobal-colombia.org/pacto-global-colombia/los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods.html>

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 32

para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Sea del caso anotar que los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>2</sup> (cuyas metas ya fueron cumplidas), aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras prioridades.

### Mecanismos de Seguimiento

- **Comisión Intersectorial de ODS:** Instancia encargada de la coordinación y seguimiento del CONPES 3918.
- **Plataforma ODS (ods.gov.co):** Sitio web oficial para el monitoreo de indicadores, metas anuales y reportes de avance.
- **Reportes Nacionales Voluntarios:** Colombia ha presentado informes ante la ONU (2016, 2018, 2021) para mostrar sus avances.

## 2. ALINEACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG CON EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI


Este Informe de seguimiento al impacto a la contribución de los ODS en el marco del CONPES No. 3918 del 15 de marzo de 2018 “Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia”, su contribución se articula en el marco de los criterios y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y es transversal con sus siete (7) Dimensiones (Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación y Control Interno - MECI) y las (19) políticas de gestión y desempeño institucional adoptado por la Unidad para las Víctimas.

## 3. PROPÓSITO DEL INFORME.

Este informe tiene como propósito presentar el resultado del análisis, evaluación y seguimiento del Impacto de la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se articulan en los proyectos, planes y programas y la gerencia de procesos organizacionales, con el fin de garantizar que la UARIV se articula de manera efectiva hacia las metas establecidas para el año 2030.

Según el Reporte Nacional Voluntario 2024 (RNV), algunos ODS presentan rezagos significativos, lo que subraya la necesidad de monitorear y evaluar constantemente el progreso para identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas. “Esta labor de seguimiento se alinea con la importancia que el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND) “Colombia Potencia de la Vida” otorga a la transparencia, la eficiencia y

<sup>2</sup> Fuente: CEPAL; URL: <https://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm/objetivos-desarrollo-milenio>

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 6 de 32

*la participación ciudadana en la implementación de políticas y programas. Estos elementos son esenciales para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y construir una sociedad más inclusiva y equitativa”.*

Así mismo, evidenciar el monitoreo y seguimiento de la contribución e implementación efectiva de los ODS a través de la articulación de políticas, proyectos, programas y planes, con planificación prospectiva. Es así que la Comisión Intersectorial de ODS (creada mediante el Decreto 280 de 2015, actualizado por el Decreto 1002 de 2022) es la máxima instancia en Colombia para el alistamiento, implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Busca articular políticas públicas nacionales y territoriales con la participación de diversas entidades gubernamentales.

El informe está dirigido a las Líneas de Defensa Estratégica como es la Dirección General, los integrantes del Comité Institucional de Control Interno, Comité de Gestión y Desempeño Institucional, la Primera Línea de Defensa a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Segunda Línea de Defensa a cargo de los líderes de procesos, Direcciones Territoriales; Entes de Control y a las personas que en general estén interesadas en control social en aspectos de investigación académica.

Así mismo, el informe también pretende evidenciar una contextualización general de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS; el impacto en el fortalecimiento de la cultura organizacional de la contribución de los ODS en la gerencia de procesos (Sistema de Gestión Ambiental - Plan Institucional de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – Plan Anual SST).


Finalmente, análisis de evaluación del impacto de la contribución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS asociados a los proyectos planes y programas año 2023 al 2024 y su interacción con los indicadores del primer nivel del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el análisis de contribución a los diez (10) Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas - ODS en el marco de los compromisos de la Adhesión de la Unidad para las Víctimas y cumplimiento de la Política COE "Comunicación sobre el Compromiso (COE)".

#### **4. CONTEXTO DEL INFORME**

Este informe de impacto primero contextualiza de manera general la razón de ser de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>3</sup>, los cuáles son el producto de un consenso general en torno a un marco medible para alcanzar niveles mínimos que garanticen la prosperidad, el bienestar de las personas y la conservación del ambiente. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS integran en sus tres dimensiones social, económica y ambiental, importantes retos a nivel global y nacional. Entre ellos se encuentra la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para promover acciones transversales, la capacidad del Gobierno para cuantificar los avances de las metas propuestas, la

---

<sup>3</sup> CONPES 3918 de 2018 Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 7 de 32

alineación de la agenda con los instrumentos de política territoriales, la coordinación de acciones con diferentes actores sociales, así como la movilización de recursos en todos los niveles”.

“Los ODS comprenden 17 objetivos integrados e indivisibles basados en los derechos humanos, establecidos en cinco dimensiones (**personas, prosperidad, planeta, participación colectiva y paz**) y respaldados por 169 metas. La visión central de los ODS es "no dejar a nadie atrás". Los ODS reconocen que la acción en un área repercutirá en otras, y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Acabar con la pobreza debe ir de la mano de estrategias que mejoren la salud y la educación, reduzcan la desigualdad y estimulen el crecimiento económico, al tiempo que se hace frente al cambio climático y se trabaja para preservar la vida en la tierra y bajo el agua”.


**Imagen 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS**



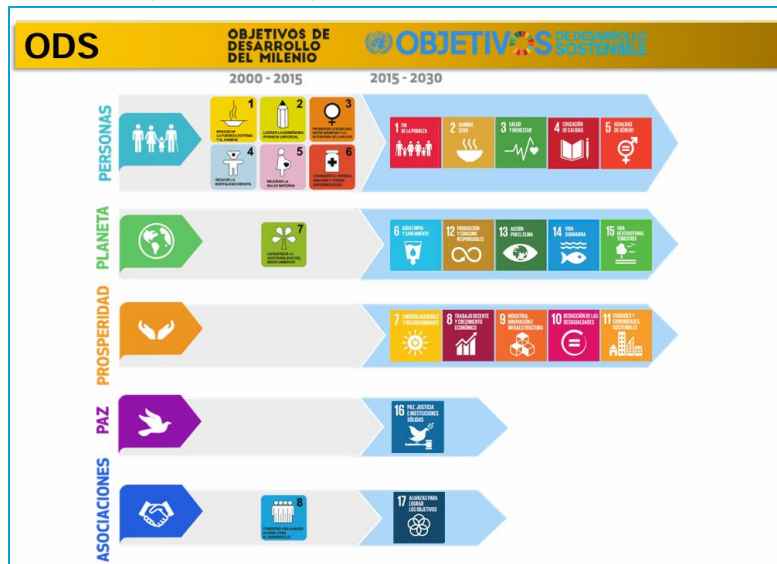
Fuente: [Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿qué son?](#)  SINTAC

Así mismo, “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representan un compromiso global para abordar los desafíos más apremiantes de nuestro tiempo, desde la erradicación de la pobreza hasta la protección del medio ambiente y el fomento de la prosperidad para todos. Establecidos en 2015 a través de la resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los 17 ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible amplían y fortalecen los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), establecidos en el año 2000”. “En el caso de Colombia, el compromiso con los ODS se formalizó a través del documento CONPES 3918 de 2018, que establece metas, estrategias y una hoja de ruta para el cumplimiento de estos objetivos. Esta iniciativa nacional refleja el compromiso de Colombia como Estado miembro de las Naciones Unidas para adoptar medidas concretas en pos del desarrollo sostenible, integrando los ODS en planes, programas, políticas y proyectos a nivel institucional”<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Documento ODS - UARIV

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 8 de 32

**Imagen 2. Ejes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS**







Fuente: [Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿qué son?](#)  SINTAC

En segundo lugar se determina que en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", en su componente Paz Total e Integral - Reparación Efectiva e Integral a las Víctimas donde se establecen y se planifican indicadores de primer nivel alineados a la contribución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS en específico el **ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas, para promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles"**; así como se muestra en la gráfica a continuación:

**Imagen 3. Indicadores de Primer Nivel y su Contribución de los ODS**  
**Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**

INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ASOCIACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
Planes de reparación colectiva en implementación (mayor al 50 %)	122 (2022)	300	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 
Planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos	122 (2022)	642	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 
Porcentaje de víctimas con atención humanitaria	90 % (2022)	100 %	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 9 de 32

Victimas indemnizadas administrativamente	1.326.390 (2022)	1.926.390	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
Victimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	0	2.000.000	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
Victimas retornadas, reubicadas e integradas localmente (con una nueva medición)	0	368.000	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida",

Los Aspectos claves del ODS 16 en Colombia:


- **Paz y Convivencia:** Se trabaja en el desminado, reducción de homicidios y protección de líderes sociales para consolidar la paz.
- **Justicia Accesible:** El objetivo es reducir las barreras de acceso a la justicia, especialmente en zonas rurales y de conflicto.
- **Instituciones Firmes:** Se promueve la transparencia y la lucha contra la corrupción en entidades públicas para aumentar la confianza ciudadana.
- **Indicadores DANE:** El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) realiza el seguimiento a las metas e indicadores específicos del ODS 16 en el país.
- **Alianzas:** La implementación involucra a la **Unidad para las Víctimas**, organismos internacionales y la sociedad civil para lograr un entorno seguro y equitativo.

## 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS DATOS E INFORMACIÓN.

La Oficina de Control Interno realiza la revisión de los datos e información enviada por la Oficina Asesora de Planeación, así mismo toma información de fuentes primarias del *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"*; del *Informe de Rendición de cuentas Sectorial (vigencia 2024 y el 1 al 30 de septiembre de 2025)* en el numeral 2 Avances en el Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De igual manera se hace un análisis de la contribución a los ODS desde la perspectiva organizacional asociada al Sistema de Gestión Ambiental en sus programas de gestión ambiental (Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA) y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Plan Anual de SST); producto de este análisis se producen los siguientes resultados en el numeral 6 "Análisis del Comportamiento Histórico".

## 6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 10 de 32

En el marco del CONPES No. 3918 del 15 de marzo de 2018 “Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia” y su articulación y alineación con los proyectos, planes y programas establecidos en el Plan Nacional Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia, Mundial de la Vida” y ejecutados por la Unidad para las Víctimas; se analiza el impacto de la contribución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS en específico el ODS16.

Este Informe de seguimiento al impacto de la contribución a los ODS asociado a los proyectos, planes y programas, tiene un contexto de análisis del comportamiento histórico que va desde año 2023 – 2025 y la contribución a los ODS a nivel organizacional para el año 2025; este análisis de impacto se realiza en el marco de los siguientes criterios:


**6.1 Análisis de evaluación del impacto de la contribución de los ODS para los ‘proyectos, planes y programas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2023 - 2026.**




Este informe detalla el progreso de la Unidad para las Víctimas respecto a tres indicadores claves que contribuyen al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16 entre 2019 y 2025. La información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y de acuerdo a su análisis se destaca que la entidad ha superado ampliamente las metas de indemnizaciones económicas proyectadas para 2030, logrando reparar integralmente a cientos de miles de ciudadanos en el marco de los hechos victimizantes.

Asimismo, se reporta un incremento constante en la atención psicosocial, ofreciendo herramientas de recuperación emocional a través de modalidades individuales y grupales. No obstante, las fuentes señalan desafíos en la medición de las tasas de homicidio y desaparición, atribuyendo variaciones estadísticas a cambios normativos y a la persistencia de la violencia en los territorios. En conjunto, la información y datos suministrados subrayan el papel fundamental de estas acciones dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 para garantizar la justicia y la paz. A continuación, se describen las metas globales, las cuales la UARV contribuyen en el marco de los proyectos, planes y programas asociados al Plan Nacional de Desarrollo 2023 - 2026:

**Tabla 1. Metas Globales - ODS 16  
Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026 - UARIV**

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS 16		
ODS	Símbolo Metas Globales	Contribución Meta – Indicadores UARIV
<b>Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo	<b>16.1 - Reducir la Violencia en Todo El Mundo</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	16.1.2.P Tasa de víctimas directas de homicidio y de desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV).


 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 11 de 32

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS 16		
ODS	Símbolo Metas Globales	Contribución Meta – Indicadores UARIV
sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.  	  <b>16.3 - Promover El Estado de Derecho y El Acceso a la Justicia para Todos</b>  Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos  	          16.3.1.C Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno.  16.3.2.C Víctimas con atención o acompañamiento psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal.

*Fuente: Elaboro Oficina de Control Interno -Datos de Indicadores – ODS 16 - Oficina Asesora de Planeación.*

El compromiso institucional con la Agenda 2030, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) se posiciona como el eje técnico y operativo del Estado colombiano para dar cumplimiento a los compromisos de la Agenda 2030, específicamente bajo el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Esta transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) —enfocados en mínimos de supervivencia— hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representó un cambio de paradigma para Colombia, formalizado mediante el Documento CONPES 3918 de 2018. Bajo este mandato, la política de víctimas deja de ser una acción asistencial para convertirse en un motor de estabilidad nacional y fortalecimiento del tejido social.

Es imperativo analizar estos avances en un contexto global de retroceso. Mientras el mundo experimenta un aumento del 50% en muertes civiles relacionadas con conflictos y un pico histórico de 108,4 millones de desplazados forzados, las instituciones colombianas han demostrado resiliencia. La UARIV lidera tres indicadores críticos (16.1.2.P, 16.3.1.C y 16.3.2.C), cuya ejecución se alinea con el CONPES 4031 y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Esta alineación busca no solo cumplir metas cuantitativas, sino garantizar que la Ruta de Reparación actúe como un mecanismo de justicia distributiva. Sin embargo, para comprender el impacto real, se debe analizar primero la evolución estadística de los hechos más graves contra la vida y la integridad.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 12 de 32

“La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, como entidad encargada de garantizar la implementación de la política de asistencia, atención y reparación para las víctimas del conflicto armado en Colombia, desempeña un papel fundamental en la contribución al ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. En este contexto, la Unidad se encuentra a cargo de tres indicadores ODS que reflejan su compromiso con la construcción de una sociedad más justa, pacífica y resiliente:

A continuación, se analizan la evolución de los datos estadísticos:

### **6.1.1 Contribución ODS 16 – Indicador 16.1.2.P Tasa de víctimas directas de homicidio y de desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV).**


*“Este indicador mide el número de víctimas directas de homicidios y desapariciones forzadas<sup>5</sup> ocurridas en el marco del conflicto armado interno, incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) mediante actos administrativos o fallos, en un año dado, con respecto al tamaño de la población, por cada 100.000 habitantes”. Son características de este indicador:*

- **“Periodicidad:** la periodicidad del indicador es anual, y la publicación de los resultados se realiza entre febrero y marzo de cada año, teniendo en cuenta los datos de la vigencia inmediatamente anterior.
- **Unidad de medida:** tasa por cada 100.000 habitantes.
- **Desagregaciones:** el indicador tiene desagregaciones por sexo, edad, etnia, personas en condición de discapacidad, territorialidad (departamento y municipio), es decir, que la Unidad para las Víctimas, está en capacidad de informar cómo ha sido el comportamiento del indicador por cada una de estas categorías o variables: La importancia de las desagregaciones anteriormente mencionadas, sirven para evidenciar tendencias ocultas, patrones o conocimientos que no podrían ser observados en conjuntos de datos agregados. Además de ser fundamentales, para respaldar la toma de decisiones frente a poblaciones específicas a la hora de diseñar políticas públicas, programas, proyectos o planes ya sea de entidades públicas, privadas o del tercer sector”.

*“La inclusión de una persona en el RUV, se puede dar mediante dos vías diferentes: una es mediante actos administrativos, que son producto de la valoración que se realiza de las declaraciones presentadas ante el Ministerio Público por las personas que consideran que han sufrido hechos victimizantes con ocasión al conflicto armado. La otra ruta de ingreso al RUV es la vía judicial, que da cumplimiento a los fallos*

---

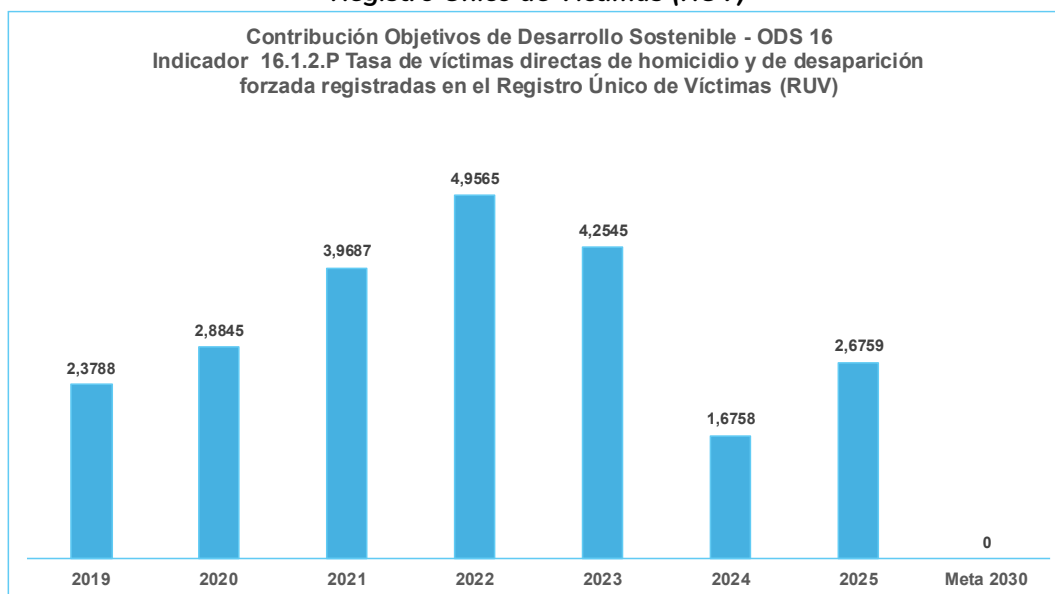
<sup>5</sup> La desaparición forzada es la privación de la libertad de una o varias personas mediante un acto violento (aprehensión, detención o secuestro), seguida de su ocultamiento, o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de dar cualquier información sobre la suerte o el paradero de esa persona, privándola así de los recursos y las garantías legales. Tomado de: Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), 2009, [http://www.comisiondebusqueda.gov.co/images/abook\\_file/cartillavictimas.pdf](http://www.comisiondebusqueda.gov.co/images/abook_file/cartillavictimas.pdf) ).

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 13 de 32

proferidos por las diferentes autoridades judiciales, quienes realizan el reconocimiento de la calidad de víctima atendiendo los diferentes marcos normativos”.

Para alcanzar el Objetivo ODS 16 en la Agenda 2030, es necesario tomar medidas para restablecer la confianza y reforzar la capacidad de las instituciones para garantizar la justicia para todos y facilitar transiciones pacíficas hacia el desarrollo sostenible. (Ver grafica 1).


**Grafica 1. Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS 16**  
**Indicador 16.1.2.P Tasa de víctimas directas de homicidio y de desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV)**



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno - Información y Datos de la Oficina Asesora de Planeación - 2026 (corte histórico de 2019 al 2025)

El incremento observado en 2025 respecto a 2024 no debe interpretarse exclusivamente como un aumento de la violencia en tiempo real, sino como el resultado de las Leyes 2343 y 2421 de 2024. Al ampliar los términos de declaración y eliminar límites para la extemporaneidad, se ha generado una afluencia masiva de inclusiones en el RUV de hechos ocurridos en décadas pasadas.

Desde una perspectiva técnica, se ha determinado la necesidad de ampliar el rezago del indicador de 3 a 6 años. Este cambio es una necesidad metodológica para evitar la dilución artificial del indicador, garantizando que las víctimas que declaran tardíamente por barreras de seguridad o acceso sean contabilizadas. Sin este ajuste, la capacidad de la UARIV para proyectar obligaciones de reparación económica se vería comprometida por un subregistro técnico.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 14 de 32

*“Respecto a la competencia de la Unidad para las Víctimas - RUV, el homicidio es el segundo hecho victimizante que más ocurrencia presenta en nuestro país a nivel de personas, después del desplazamiento forzado, mientras que la desaparición forzada está en cuarto lugar. Si se analiza el comportamiento de los datos a nivel de eventos, es decir, contando el número de ocurrencias que han declarado las víctimas teniendo en cuenta que una persona pudo haber sufrido más de una vez el mismo hecho victimizante-, se observa que las cifras se comportan de igual manera, estando el homicidio y la desaparición forzada entre los cuatro hechos victimizantes que más afectan a la población civil en el marco del conflicto armado interno”.*

### **6.1.2 Contribución ODS 16 – Indicador 16.3.1.C Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno.**

*“Este indicador mide el número de indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno, cuyo monto varía dependiendo del hecho victimizante. Las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011.*

De acuerdo con este indicador el desempeño y superación de metas ODS: se ha logrado un hito histórico en este indicador. A corte de 2025, la gestión ha superado todas las proyecciones iniciales:


- Meta ODS establecida para 2030: 1.462.500 víctimas.
- Logro acumulado a corte 2025: 1.991.386 víctimas.
- Surplus de cumplimiento: Se ha superado la meta en 528.886 víctimas, demostrando una eficiencia operativa que compensa las presiones presupuestales del sector.

La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en su dimensión individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante.

La indemnización administrativa es una medida de reparación integral que hace referencia a la compensación económica que se otorga a la víctima con derecho a recibirla, por el daño sufrido a causa de uno o más hechos victimizantes en el marco del conflicto armado. La medida de indemnización busca contribuir con el fortalecimiento o reconstrucción de su proyecto de vida”. “Los montos de la Indemnización administrativa: Con relación a los montos económicos entregados como medida de indemnización administrativa es necesario señalar que la Unidad para las Víctimas entrega los recursos de acuerdo con el hecho victimizante sufrido y con el valor en salarios mínimos establecido en cada marco normativo.

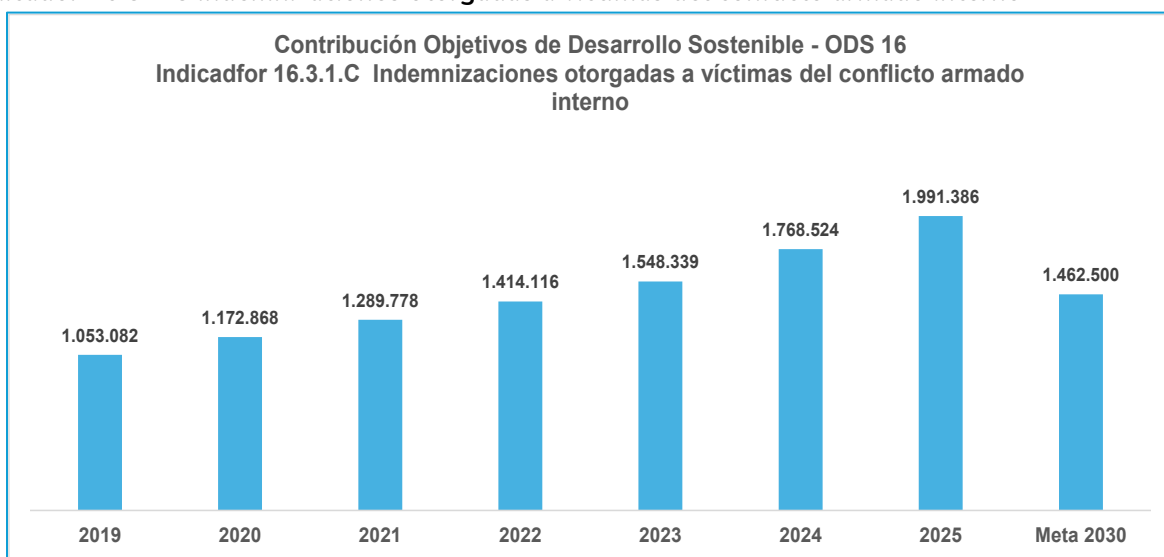
En este sentido, con relación a los siguientes hechos victimizantes, tanto el Decreto 1290 de 2008 como la Ley 1448 de 2011<sup>6</sup> establecieron los montos para el pago de los recursos, así: I) Por Homicidio,

<sup>6</sup> Artículo 5 del Decreto 1290 de 2008, y artículo 2.2.7.3.4. del Decreto 1084 de 2015.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 15 de 32

Desaparición Forzada y Secuestro, se entregan 40 SMLMV, II) Por lesiones que produzcan incapacidad permanente, se entregan 40 SMLMV, III) Por lesiones que no causen incapacidad permanente, se entregan hasta 30 SMLMV, IV) Por tortura, se entregan 30 SMLMV, V) Por delitos contra la libertad e integridad sexual, se entregan 30 SMLMV, VI) Por reclutamiento forzado de menores, se entregan 30 SMLMV” (ver grafica 2).


**Grafica 2. Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS 16**  
**Indicador 16.3.1.C Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno.**



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno - Información y Datos de la Oficina Asesora de Planeación - 2026 (corte histórico de 2019 al 2025)

De acuerdo con los datos cuantitativos generados por la Oficina Asesora de Planeación “Entre 2019 y 2025, a través de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ha indemnizado a 938.304 víctimas del conflicto armado interno. Este resultado supera en 528.886 víctimas la meta establecida en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que contemplaba 1.462.500 personas indemnizadas en ese periodo”.

Es fundamental precisar que, en los casos de desplazamiento, los recursos se distribuyen de manera equitativa entre los integrantes del grupo familiar. Aunque la reparación económica es un derecho consolidado, la paz duradera exige que este avance se complemente con la recuperación del tejido psicosocial.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 16 de 32

### **6.1.3 Contribución ODS 16 – Indicador 16.3.2.C Víctimas con atención o acompañamiento psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal**


*“Este indicador mide la sumatoria de personas víctimas que reciben atención psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal, en el marco de las estrategias psicosociales que aportan a la medida de rehabilitación individual.*

En la medida de rehabilitación, que se implementa en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social, se definió la atención psicosocial como:

*“el conjunto de procesos articulados de servicios que tienen la finalidad de favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, el sufrimiento emocional y los impactos a la integridad psicológica, moral, al proyecto de vida y a la vida en relación generados a las víctimas, sus familias y comunidades, como consecuencia de las graves violaciones a los derechos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), ofertados por las instituciones estatales con competencias definidas en el marco legal. Mediante la atención psicosocial se facilitarán estrategias que dignifiquen a las víctimas, respetando el marco social y cultural en el que han construido sus nociones de afectación, sufrimiento, sanación, recuperación, equilibrio y alivio. Dicho así, se desarrollarán procesos orientados a incorporar el enfoque psicosocial y diferencial en la atención”.*

#### **Diferencia en los tipos de atención:**

- **“Atención psicosocial individual:** es el conjunto de procesos articulados de servicios con la finalidad de favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, el sufrimiento emocional, y los impactos a la integridad psicológica, moral y al proyecto de vida. Mediante esta atención, se facilitan estrategias que dignifiquen a las víctimas, respetando el marco social y cultural en el que han construido sus nociones de afectación, sufrimiento, sanación, recuperación, equilibrio y alivio”.
- **“La atención psicosocial familiar:** se realiza en función de reconocer e identificar a uno o más integrantes de la familia que fueron directamente las víctimas de la comisión de los delitos en el marco del conflicto armado y que, como consecuencia de ello, presentan daños psicosociales y formas de sufrimiento emocional que se extienden al sistema relacional familiar. En este sentido, los daños psicosociales familiares no son la sumatoria de los daños individuales, sino que se instalan en el sistema familiar. No obstante, la atención psicosocial de estos daños contribuirá no solo a la rehabilitación de la dinámica familiar, sino que también aportará en la rehabilitación de los individuos”.
- **“La atención psicosocial Comunitaria y/o Grupal:** se presenta por medio de la expresión individual y colectiva del sufrimiento, en la que se busca promover la recuperación de emociones y actitudes morales a través de los procesos de elaboración de duelos colectivos. Se realiza por medio de estrategias que permiten reconocer, validar, contener el sufrimiento, y la experiencia de

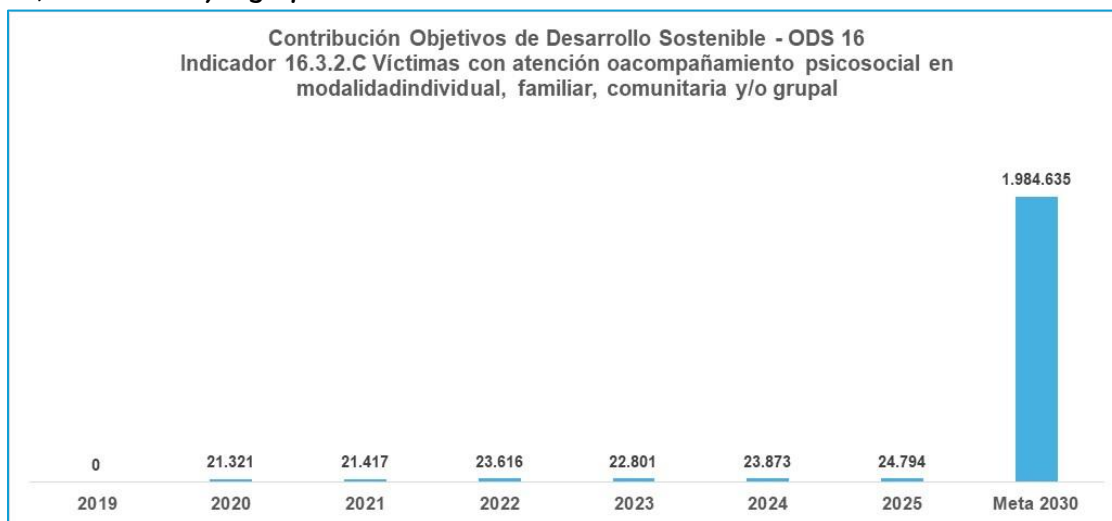
 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 17 de 32

resistencia de las víctimas, y que ésta se integre al devenir de la historia personal y social de las personas y los colectivos”.

“La periodicidad del indicador es mensual, y la publicación de los resultados se realiza entre febrero y marzo de cada año, teniendo en cuenta los datos de la vigencia inmediatamente anterior” (ver grafica 3).

### **Grafica 3 Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS 16**

**Indicador 16.3.2.C Víctimas con atención o acompañamiento psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal.**




Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno - Información y Datos de la Oficina Asesora de Planeación - 2026 (corte histórico de 2019 al 2025)

En la vigencia 2025 se realizó la atención de 24.794 víctimas del conflicto armado garantizando el acceso a esta medida de rehabilitación en el componente psicosocial a través de la implementación de las estrategias de atención psicosocial grupal e individual en modalidad presencial y no presencial, brindando herramientas que apoyen su recuperación emocional, contribuyan a la mitigación del sufrimiento y de los daños ocasionados en las dimensiones psicosociales, morales y políticas, aportando en el curso de vida de los participantes de las estrategias. Así mismo se observa que la cobertura del componente psicosocial esta muy lejos de la meta ODS con corte al 2030.

## **6.2 Análisis de evaluación del impacto de la contribución de los ODS a nivel organizacional en el marco del Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

### **6.2.1 Análisis de Evaluación del Impacto del Sistema de Gestión Ambiental y los ODS**

Desde el Sistema de Gestión Ambiental en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental se articula eje de planeta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 18 de 32


**Imagen 4. Sistema de Gestión Ambiental y su Contribución de los ODS**






Cinco (5) de los diecisiete (17) ODS se vinculan a la protección del planeta: la explotación y gestión sostenible de los recursos, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático son las principales apuestas incluidas en los Objetivos ODS 11, 12, 13, 14 y 15. Es así, que los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA se armonicen con la contribución de estos ODS que apliquen.


La contribución del informe a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se centra en varias áreas clave, relacionadas con la sostenibilidad ambiental y el uso eficiente de los recursos. A continuación, se describe el segundo semestre de 2025 como el Sistema de Gestión Ambiental desarrolla actividades que contribuyen a las metas globales de los ODS:


**Tabla 2. Actividades del SGA que Contribuyen a las Metas Globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS – Primer Semestre 2025**

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		
ODS Aplicables - SGA	Metas Globales	Descripción de Cumplimiento
<b>Objetivo 6:</b> Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos 	6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	<p>La entidad avanzó en la implementación del Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua, logrando ahorros en varios meses y en sedes específicas, aunque persisten incrementos críticos que requieren mayor control.</p> <p>Estos resultados evidencian avances hacia la gestión sostenible del recurso, pero también la necesidad de reforzar el control y la sensibilización institucional para garantizar un cumplimiento integral de la Meta.</p>
<b>Objetivo 7:</b> Garantizar el acceso a una	7.3.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional	Se atiende mediante el Programa de Eficiencia Energética aprobado en el primer comité de Gestión y


 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 19 de 32

<b>Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS</b>		
ODS Aplicables - SGA	Metas Globales	Descripción de Cumplimiento
energía asequible, segura, sostenible y moderna. 	para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias	Desempeño, que busca optimizar el uso de la energía en todas las sedes, haciendo necesario reforzar campañas de sensibilización, control de hábitos de uso y replicar las buenas prácticas de las sedes más exitosas.
<b>Objetivo 12:</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles 	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	El SGA actualizo su política ambiental y sus objetivos los cuales para ser cinco (5) a cuatro (4) donde se verificó dar respuesta a la preguntas del qué, como y para qué desde la presente vigencia, lo que permite el favorece la implementación de acciones ambientales en la institución; así mismo, maneja documentación guía e instructivos entre los que se encuentra la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y las matrices de seguimiento a los recursos como una herramienta respecto a la apropiación de buenas prácticas y seguimiento al uso de los recursos.
	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Para la vigencia 2025, el SGA está articulado con la Asociación de recicladores “Puerta de Oro” el cual facilita la buena gestión de los residuos aprovechables; así mismos procesos como la Oficina de Tecnologías de la Información -OTI aportan significativamente a gestión de residuos peligrosos aplicando el principio de “Responsabilidad extendida del productor” lo que facilita la gestión al ser devuelto al operador respectivo.
	12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades	El SGA hace parte del Sistema Integrado de Gestión – SIG, y por requisito institucional, es deber que los procesos contractuales de adelante la UARIV pasen por un proceso de revisión de obligaciones con el



 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 20 de 32


<b>Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS</b>		
ODS Aplicables - SGA	Metas Globales	Descripción de Cumplimiento
	nacionales	propósito de incluir criterios ambientales para asegurar que los servicios se presten bajo condiciones ambientalmente sostenibles; es así que para el primer semestre se han otorgado un total de 31 avales ambientales, teniendo en cuenta la aplicación de buenas prácticas ambientales con el propósito de realizar un uso eficiente de los recursos.
<b>Objetivo 13:</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos  	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Con la entrada en vigor de la Ley 2294 de 2023, respecto a la implementación de auditorías energéticas, el SGA se aprobó el programa de eficiencia energética, el cual facilita enfocar acciones frente al uso responsable de la energía, igualmente, se encuentra identificada dentro el aspecto de “consumo de energía eléctrica” para determinar el enfoque de las actividades que pueden fortalecer la cultural ambiental en la UARIV.
	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Durante el primer semestre de 2025 se realizaron nueve (9) actividades de formación y socialización, entre ellas charlas sobre reciclaje, gestión de residuos, eficiencia energética, fuentes no convencionales de energía renovable, huertas urbanas y riesgos por deslizamientos, además de la Semana del Medio Ambiente en alianza con la SDA, el IDEAM y la Universidad Distrital. Todas estas acciones se articularon al Plan Institucional de Capacitaciones (PIC) y se complementaron con un curso de Economía Circular y Desarrollo Sostenible en alianza con la Universidad Nacional de Colombia, fortaleciendo así la conciencia ambiental y la capacidad de respuesta de los funcionarios y colaboradores frente a los retos del cambio climático.


Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA Primer Semestre – 2025/Gestión Administrativa.


 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 21 de 32


**Tabla 3. Actividades del SGA que Contribuyen a las Metas Globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS – 2do Semestre 2025**

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		
ODS Aplicables - SGA	Metas Globales	Descripción de Cumplimiento
<p><b>Objetivo 6:</b> Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p> 	<p>6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>	<p>Se lograron reducciones en agosto, septiembre y octubre, mostrando avances en eficiencia; sin embargo, incrementos en noviembre y diciembre requieren fortalecer seguimiento y prácticas de control para asegurar un cumplimiento más uniforme.</p> <p>Asimismo, se resalta la articulación con el Complejo San Cayetano de un sistema de reutilización de aguas lluvias, el cual consiste en el acopio del agua proveniente de los canales de las bodegas 22, 23 y 24, destinada para su uso en las piletas de agua de la Torre 3 de la UARIV y áreas de bodegaje mencionadas, contribuyendo al aprovechamiento del recurso hídrico. Adicionalmente, se adelanta el cambio gradual de la grifería en lavamanos de la Torre 3 y bodegas, mediante la instalación de dispositivos ahorradores que permiten optimizar el consumo de agua.</p>
<p><b>Objetivo 7:</b> Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.</p> 	<p>7.3.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias</p>	<p>El consumo energético aumentó en cinco de seis meses del semestre, evidenciando la necesidad de reforzar medidas del Programa de Eficiencia Energética, hábitos de uso y replicación de prácticas exitosas de sedes con mejor desempeño.</p> <p>Igualmente, se resalta la actualización del sistema de iluminación por parte del equipo de mantenimientos, incluyendo la instalación de sensores automáticos y controles manuales, así como el reemplazo de luminarias por cumplimiento de su vida útil y en atención a los lineamientos técnicos establecidos en el RETILAP, la NTC 2050 y el RETIE. Es importante resaltar que, el Complejo Logístico San Cayetano cuenta con certificación LEED, lo cual respalda la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental en su infraestructura y operación.</p>

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 22 de 32

<b>Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS</b>		
ODS Aplicables - SGA	Metas Globales	Descripción de Cumplimiento
<b>Objetivo 12:</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles 	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Se presentó progresos en el uso eficiente de recursos, particularmente en el consumo de papel, donde Nivel Nacional mantuvo reducciones sostenidas a lo largo del semestre, reflejando la consolidación del Programa Cero Papel y un mayor uso de herramientas digitales. Además, se evidenció un incremento significativo en la entrega de residuos aprovechables, especialmente en noviembre y diciembre, lo que evidencia avances en hábitos de consumo responsable y mayor orden en la evacuación de material recuperable.
	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Para la vigencia 2025, se evidenció una mejora significativa en la valorización y aprovechamiento de residuos, destacándose el aumento notable en los volúmenes entregados al gestor autorizado. Este comportamiento, especialmente visible en noviembre y diciembre, demuestra que la entidad fortaleció la evacuación y clasificación de materiales como cartón, papel, PET y plegadiza.  Adicionalmente, se mantuvo la gestión adecuada de RESPEL y RME, con la disposición de dotación obsoleta y cartuchos de tóner que fueron entregados conforme a los lineamientos del SGA.
	12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	la UARIV mantuvo la incorporación de criterios ambientales en los procesos contractuales, mediante la emisión de avales ambientales que permiten asegurar la selección de bienes y servicios con menor impacto ambiental. Durante este periodo se registraron niveles elevados de revisión ambiental, especialmente en noviembre, donde se observaron picos de avales emitidos, garantizando que los pliegos y obligaciones contractuales incluyeran criterios de sostenibilidad.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 23 de 32


Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		
ODS Aplicables - SGA	Metas Globales	Descripción de Cumplimiento
<b>Objetivo 13:</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos  	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	la UARIV avanzó en la integración del enfoque climático mediante actividades de formación y acciones operativas orientadas a la reducción de impactos ambientales. Los análisis del consumo energético evidenciaron la necesidad de reforzar el control, lo cual permitió orientar acciones hacia la gestión eficiente de equipos e infraestructura. Paralelamente, la modernización del sistema de iluminación en sedes como el Complejo Logístico San Cayetano evidenció un esfuerzo por alinear la infraestructura institucional con los lineamientos nacionales y por incorporar medidas de mitigación. Con estas acciones, la entidad demuestra avances en la integración de la variable climática dentro de la gestión operativa y técnica.
	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	la UARIV fortaleció las capacidades institucionales a través de jornadas de sensibilización enfocadas en cambio climático, radiación UV, protección de la capa de ozono, contaminación acústica submarina y gestión del riesgo. Estas actividades promovieron la comprensión de los efectos del cambio climático en la salud, el territorio y la operación institucional, fortaleciendo la cultura ambiental y la capacidad de adaptación del talento humano.

Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA Segundo Semestre – 2025/Gestión Administrativa

### 6.2.2 Análisis de Evaluación del Impacto del Sistema de Gestión de SST y los ODS

Desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual se articula eje de personas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS:

**Imagen 5. Sistema de Gestión SST y su Contribución de los ODS**


 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 24 de 32




Se incluyen los cinco (5) primeros Objetivos que están directamente relacionados con las Personas y los Derechos Humanos, que permiten vivir en igualdad y que promueven la equidad y dignidad de todos los ciudadanos del mundo, sin excepción. Es así, que en los componentes del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza su alineación y su contribución.


A continuación, se describe el primer y segundo semestre de 2025 como el Sistema de Gestión SST a través de sus programas desarrolla actividades que contribuyen a las metas globales de los ODS:


**Tabla 4. Actividades del SGSST que Contribuyen a las Metas Globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS – 1er y 2do Semestre 2025**


Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		
ODS Aplicables - SGTT	Metas Globales	Descripción de Cumplimiento
<b>Objetivo 3: Bienestar y Salud</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. 	<b>3.8 - Alcanzar la Cobertura Universal de Salud</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos  <b>3.9 - Reducir Las Enfermedades y Muertes Causadas por Productos Químicos Peligrosos y Contaminación</b> De aquí a 2030, reducir	El desarrollo de actividades de medicina preventiva y del trabajo en la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas (UARIV) es esencial para garantizar la salud y el bienestar de los colaboradores, así como para promover un entorno laboral seguro y saludable. Estas actividades están orientadas a prevenir enfermedades laborales, detectar posibles riesgos para la salud en etapas tempranas y fomentar prácticas que contribuyan a la mejora continua del estado físico y emocional de los colaboradores; a través de los siguientes programas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO)</li> <li>- Programa de Riesgo Psicosocial</li> <li>- Diagnóstico de condiciones de salud</li> <li>- Programas de Promoción y Prevención</li> <li>- Preparación y Respuestas ante Emergencias</li> </ul>


 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 25 de 32


<b>Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS</b>		
ODS Aplicables - SGTT	Metas Globales	Descripción de Cumplimiento
	<p>considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo</p> <p><b>3.d - Mejorar Los Sistemas de Alerta Temprana para Los Riesgos a la Salud Mundial</b></p> <p>Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Prevención del Riesgo Público</b></li> <li>- <b>Gestión del COPASST</b></li> <li>- <b>Comité de Convivencia Laboral</b></li> </ul> <p>Ver datos de contribución de impacto:</p> <p>Link: <a href="#">Informe de seguimiento al Impacto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST primer semestre 2025   Unidad para las Víctimas</a></p> <p><a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_biblioteca/informe-de-seguimiento-al-impacto-del-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sgsst-segundo-semester-2025/">https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_biblioteca/informe-de-seguimiento-al-impacto-del-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sgsst-segundo-semester-2025/</a></p>
<p><b>Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico</b></p> <p>Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>	<p><b>8.5</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p><b>8.7</b> Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y</p>	<p>El desarrollo de actividades de medicina preventiva y del trabajo en la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas (UARIV) es esencial para garantizar la salud y el bienestar de los colaboradores, así como para promover un entorno laboral seguro y saludable. Estas actividades están orientadas a prevenir enfermedades laborales, detectar posibles riesgos para la salud en etapas tempranas y fomentar prácticas que contribuyan a la mejora continua del estado físico y emocional de los colaboradores; a través de los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Programa de reincorporación y readaptación laboral</b></li> <li>- <b>Programa de vigilancia epidemiológica en prevención de DME</b></li> </ul>


 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 26 de 32

<b>Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS</b>		
<b>ODS Aplicables - SGTT</b>	<b>Metas Globales</b>	<b>Descripción de Cumplimiento</b>
	<p>asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p> <p><b>8.8</b> Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Riesgo Psicosocial</li> <li>- Diagnóstico de condiciones de salud</li> <li>- Prevención del Riesgo Público</li> <li>- Gestión del COPASST</li> <li>- Comité de Convivencia Laboral</li> </ul> <p>Ver datos de contribución de impacto: Link: <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_biblioteca/informe-de-seguimiento-al-impacto-del-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sgsst-segundo-semestre-2025/">Informe de seguimiento al Impacto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST primer semestre 2025   Unidad para las Víctimas</a></p>
<p><b>ODS 5: Igualdad de Género</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> 	<p><b>5.1</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p><b>5.5</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>El desarrollo de actividades de medicina preventiva y del trabajo en la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas (UARIV) es esencial para garantizar la salud y el bienestar de los colaboradores, así como para promover un entorno laboral seguro y saludable. Estas actividades están orientadas a prevenir enfermedades laborales, detectar posibles riesgos para la salud en etapas tempranas y fomentar prácticas que contribuyan a la mejora continua del estado físico y emocional de los colaboradores; a través de los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de reincorporación y readaptación laboral</li> </ul> <p>Ver datos de contribución de impacto: Link: <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_biblioteca/informe-de-seguimiento-al-impacto-del-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sgsst-segundo-semestre-2025/">Informe de seguimiento al Impacto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST primer semestre 2025   Unidad para las Víctimas</a></p>

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 27 de 32

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		
ODS Aplicables - SGTT	Metas Globales	Descripción de Cumplimiento
		<a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/informe-de-seguimiento-al-impacto-del-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sgsst-segundo-semester-2025/">https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/informe-de-seguimiento-al-impacto-del-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sgsst-segundo-semester-2025/</a>
<p style="text-align: center;"><b>ODS 10:</b> <b>Reducción de las Desigualdades</b> Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> 	<p><b>10.2</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>El desarrollo de actividades de medicina preventiva y del trabajo en la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas (UARIV) es esencial para garantizar la salud y el bienestar de los colaboradores, así como para promover un entorno laboral seguro y saludable. Estas actividades están orientadas a prevenir enfermedades laborales, detectar posibles riesgos para la salud en etapas tempranas y fomentar prácticas que contribuyan a la mejora continua del estado físico y emocional de los colaboradores; a través de los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Programa de reincorporación y readaptación laboral</b></li> </ul> <p>Ver datos de contribución de impacto: Link: <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/informe-de-seguimiento-al-impacto-del-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sgsst-segundo-semester-2025/">Informe de seguimiento al Impacto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST primer semestre 2025   Unidad para las Víctimas</a> <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/informe-de-seguimiento-al-impacto-del-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sgsst-segundo-semester-2025/">https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/informe-de-seguimiento-al-impacto-del-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sgsst-segundo-semester-2025/</a></p>
<p style="text-align: center;"><b>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</b> Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia</p>	<p><b>16.3</b> Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p><b>16.5</b> Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en</p>	<p>El desarrollo de actividades de medicina preventiva y del trabajo en la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas (UARIV) es esencial para garantizar la salud y el bienestar de los colaboradores, así como para promover un entorno laboral seguro y saludable. Estas actividades están orientadas a prevenir enfermedades laborales, detectar posibles riesgos para la salud en etapas</p>

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 28 de 32


<b>Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS</b>		
<b>ODS Aplicables - SGTT</b>	<b>Metas Globales</b>	<b>Descripción de Cumplimiento</b>
para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.  	todas sus formas.	tempranas y fomentar prácticas que contribuyan a la mejora continua del estado físico y emocional de los colaboradores; a través de los siguientes programas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Programa de Riesgo Psicosocial</b></li> <li>- <b>Diagnóstico de condiciones de salud</b></li> </ul> Ver datos de contribución de impacto:  Link: <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_biblioteca/informe-de-seguimiento-al-impacto-del-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sgsst-segundo-semester-2025/">Informe de seguimiento al Impacto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST primer semestre 2025   Unidad para las Víctimas</a>  <a href="https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_biblioteca/informe-de-seguimiento-al-impacto-del-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sgsst-segundo-semester-2025/">https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_biblioteca/informe-de-seguimiento-al-impacto-del-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sgsst-segundo-semester-2025/</a>

## 6 ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

La Oficina de Control interno, luego de examinar y analizar el nivel de implementación e impacto a la contribución de los ODS en el marco del CONPES No. 3918 del 15 de marzo de 2018 "*Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia*" y su articulación y alineación con los proyectos, planes y programas establecidos en el Plan Nacional Desarrollo 2022-2026 "*Colombia, Potencia, Mundial de la Vida*"; el cual integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como eje estructural para transformar el país, enfocado en reducir la pobreza multidimensional a un solo dígito y fomentar la sostenibilidad. Así mismo, permiten medir la contribución al ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

En este contexto, la Unidad se encuentra a cargo de tres indicadores ODS que reflejan su compromiso con la construcción de una sociedad más justa, pacífica y resiliente a través de sus metas globales:

- a) La Oficina de Control Interno a través del proceso de evaluación independiente y seguimiento ha reiterado el cumplimiento y contribución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles - ODS, de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional Desarrollo 2022-2026 "*Colombia, Potencia, Mundial de la Vida*"; indicadores del Plan de Acción de la UARIV y las metas organizacionales de los ODS, establecidas para el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 29 de 32

Gestión e Seguridad y Salud en el Trabajo; con el fin de contribuir en la gestión de riesgos e impactos en torno a la sostenibilidad y los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.

- b) La Oficina de Control Interno, ha reiterado que las acciones y estrategias para el fortalecimiento de la toma de conciencia para la administración en contribuir a las metas globales de los Objetivos Desarrollo Sostenible – ODS, las cuales contribuyan a promover en lograr los resultados previstos y a materializar las decisiones establecidas en la planeación estratégica de la UARIV e impactar sobre el valor de lo público en sus grupos de valor (ciudadanos y las víctimas).

## 7 CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS


La Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones legales relacionadas con la evaluación y seguimiento al impacto de la ejecución de los proyectos, planes y programas, las estrategias, métodos y acciones que los procesos y Direcciones Territoriales contribuyen a las metas globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, a través de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y como parte integral del Sistema de Control Interno en cumplimiento al CONPES No. 3918 del 15 de marzo de 2018 “Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia”; es así que para el periodo de corte del año 2025 hace, las siguientes consideraciones:

- a) La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) se posiciona como el eje técnico y operativo del Sector de Inclusión Social y Reconciliación para dar cumplimiento a los compromisos de la Agenda 2030, específicamente bajo el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; respecto a tres indicadores entre 2019 y 2025.

La información y rendición de cuentas destacan que UARIV ha superado ampliamente las metas de indemnizaciones económicas proyectadas para 2030, logrando reparar integralmente a cientos de miles de víctimas. Asimismo, se reporta un incremento constante en la atención psicosocial, ofreciendo herramientas de recuperación emocional a través de modalidades individuales y grupales.

No obstante, las fuentes señalan desafíos en la medición de las tasas de homicidio y desaparición, atribuyendo variaciones estadísticas a cambios normativos y a la persistencia de la violencia en los territorios. En conjunto, estas acciones y estrategias que la UARIV planifica e implementa dentro del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la justicia y la paz.

- b) Se examina y analiza el impacto del comportamiento del ODS 16 en su Indicador (16.1.2.P) Tasa de víctimas directas de homicidio y de desaparición forzada. Este indicador mide el número de víctimas directas de homicidios y desapariciones forzadas ocurridas en el marco del conflicto

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 30 de 32

armado interno, incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) mediante actos administrativos o fallos, en un año dado, con respecto al tamaño de la población, por cada 100.000 habitantes.


*“Este indicador ha presentado variaciones considerables en sus resultados los últimos años especialmente en la comparación del año 2025 respecto al anterior, pasando de 1,6758 a 2,6759 en el cual se muestra un incremento en las tasas de homicidio y desaparición forzada, debido principalmente a ajustes normativos que solicita la ampliación del tiempo de declaración para hacer parte del RUV, así como a factores de coyuntura como el incremento de violencia y acentuamiento del conflicto armado en territorio colombiano. Con lo anterior, se espera la ampliación de 3 a 6 años el rezago del indicador, esto teniendo en cuenta que con la implementación de las leyes 2343 y 2421 de 2024 que amplía la declaración de hechos ocurridos sin límite de tiempo para declarar extemporaneidad, afecta directamente vigencias anteriores que aumenta el indicador”.*

c) Se examina y analiza el impacto del comportamiento del ODS 16 en su Indicador (16.3.1.C) Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno. Este indicador mide el número de indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno, cuyo monto varía dependiendo del hecho victimizante. *“Entre 2019 y 2025, a través de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ha indemnizado a 938.304 víctimas del conflicto armado interno. Este resultado supera en 528.886 víctimas la meta establecida en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que contemplaba 1.462.500 personas indemnizadas en ese periodo”.*

d) Se examina y analiza el impacto del comportamiento del ODS 16 en su Indicador (16.3.2.C) Víctimas con atención o acompañamiento psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal.

*“En la vigencia 2025 se realizó la atención de 24.794 víctimas del conflicto armado garantizando el acceso a esta media de rehabilitación en el componente psicosocial a través de la implementación de las estrategias de atención psicosocial grupal e individual en modalidad presencial y no presencial, brindando herramientas que apoyen su recuperación emocional, contribuyan a la mitigación del sufrimiento y de los daños ocasionados en las dimensiones psicosociales, morales y políticas, aportando en el curso de vida de los participantes de las estrategias”.*

e) Se examina y analiza el impacto del comportamiento organizacional relacionado con el Sistema de Gestión Ambiental en lo pertinente a las metas globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 6 Agua limpia y saneamiento; ODS 7 Energía asequible y no contaminante; ODS 12 Producción y consumo responsables; ODS 13 Acción por el clima; a través de los Programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA (Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua, Programa de Eficiencia Energética, Programa Manejo integral de residuos sólidos, Programa de

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 31 de 32

buenas prácticas cero papel, Programa de compras sostenibles y Programa prácticas sostenibles) para contribuir a la sostenibilidad ambiental y el uso eficiente de los recursos.

- f) Se examina y analiza el impacto del comportamiento organizacional relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en lo pertinente a las metas globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 3 Bienestar y Salud, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 5 Igualdad de Género, ODS 10 Reducción de las Desigualdades y ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas; a través del Plan Anual de SST y los programas (programa de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO), Programa de Riesgo Psicosocial, Diagnóstico de condiciones de salud, Programas de Promoción y Prevención, Preparación y Respuestas ante Emergencias, Prevención del Riesgo Público, Gestión del COPASST, Comité de Convivencia Laboral, Programa de reincorporación y readaptación laboral, Programa de vigilancia epidemiológica en prevención de DME); para contribuir con la buenas prácticas laborales, respecto por los DDHH y el entorno laboral.

## 8 CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.


Para la Oficina de Control Interno, el impacto al seguimiento en el análisis de la trazabilidad del avance del año 2019 y con corte al año 2025 respecto al cumplimiento del CONPES No. 3918 del 15 de marzo de 2018 “Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su contribución al ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas asociados a la oferta institucional de la UARIV; así mismo los ODS para la sostenibilidad ambiental y los ODS en DDHH y prácticas laborales le ha permitido identificar fortalezas y puntos de mejora, en relación con la gestión, el desempeño y el control institucional en el marco de la implementación de acciones, estrategias y una hoja de ruta para el cumplimiento de estos objetivos.

Esta iniciativa nacional refleja el compromiso de Colombia como Estado miembro de las Naciones Unidas para adoptar medidas concretas para del desarrollo sostenible, integrando los ODS en planes, programas, políticas y proyectos a nivel institucional.

Así mismo, es importante tener en consideración las desviaciones, acciones y estrategias de acuerdo con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) realizado por la Oficina Asesora de Planeación, articulados con los informes de seguimiento emitidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) mediante la plataforma SINERGIA y el CONPES 3918.

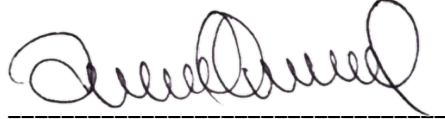
Finalmente, es importante resaltar en sus evaluaciones recientes, el país reporta un avance promedio del 59% al 60.2% en la Agenda 2030, con avances destacados en producción y consumo responsables y acción climática, pero con retos significativos en pobreza y hambre. Así mismo,<sup>7</sup> “en materia específica en el marco de las misiones estratégicas que se articulan con las prioridades del PND 2022–2026 y en

<sup>7</sup> Informe Anual de Avance en la Implementación de los ODS en Colombia - DNP -2024.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 32 de 32

la Misión Paz, Justicia y Democracia para la Vida (ODS 16, 10). El ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), con un avance general del 55,6 %, es ampliamente reconocido como un habilitador clave para el cumplimiento del resto de la Agenda 2030 y mantiene una relación estrecha con el ODS 10 (Reducción de las Desigualdades), cuyo avance es apenas del 33,3 % (...)

**APROBÓ**



**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Elaborado: William Mahecha Hernández/  
Magister en Responsabilidad Social y Sostenibilidad/  
Profesional Oficina de Control Interno

**Anexo 1** Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.